OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2749

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2013, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se corrige la Resolución de 15 de mayo de 2013, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el ejercicio 2013, de las ayudas económicas para la realización de acciones estratégicas formativas que se desarrollen por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 15 de mayo de 2013 del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el ejercicio 2013, de las ayudas económicas para la realización de acciones estratégicas formativas que se desarrollen por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 104, de 31 de mayo de 2013, se procede a su corrección:

–. En la página 2013/2534 (14/23), en el párrafo 1 del artículo 10, «Acciones formativas presenciales», donde dice:

Código	Área – Familia profesional	Formación externa	Formación interna
ADG	Administración y Gestión	11	4,2
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	11	4,2
AGA	Agraria	11	4,2
ARG	Artes Gráficas	11	4,2
ART	Artes y Artesanías	11	4,2
COM	Comercio y Marketing	11	4,2
ELE	Electricidad y Electrónica	11	4,2
ENA	Energía y Agua	11	4,2
EOC	Edificación y Obra Civil	11	4,2
EST1	Calidad	11	4,2
EST2	Informática de usuario	11	4,2
EST3	Dirección	11	4,2
EST4	Recursos Humanos	11	4,2
EST5	Idiomas	11	4,2
EST6	Seguridad y Salud Laboral	11	4,2
FME	Fabricación mecánica	11	4,2
HOT	Hostelería y Turismo	11	4,2
IEX	Industrias Extractivas	11	4,2
IFC	Informática y Comunicaciones	11	4,2
IMA	Instalación y Mantenimiento	11	4,2
IMP	Imagen Personal	11	4,2
IMS	Imagen y Sonido	11	4,2
INA	Industrias Alimentarias	11	4,2
MAM	Madera, Muebles y Corcho	11	4,2
MAP	Marítimo-pesquera	11	4,2
QUI	Química	11	4,2
SAN	Sanidad	11	4,2
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	11	4,2
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	11	4,2
TCP	Textil, Confección, Piel	11	4,2
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	11	4,2
VIC	Vidrio y Cerámica	11	4,2

Debe decir:

Código	Área – Familia profesional	Formación externa	Formación interna
ADG	Administración y Gestión	11	4,2
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	11	4,2
AGA	Agraria	11	4,2
ARG	Artes Gráficas	11	4,2
ART	Artes y Artesanías	11	4,2
COM	Comercio y Marketing	11	4,2
ELE	Electricidad y Electrónica	11	4,2
ENA	Energía y Agua	11	4,2
EOC	Edificación y Obra Civil	11	4,2
EST1	Calidad	9	4,2
EST2	Informática de usuario	9	4,2
EST3	Dirección	11	4,2
EST4	Recursos Humanos	11	4,2
EST5	Idiomas	9	4,2
EST6	Seguridad y Salud Laboral	9	4,2
FME	Fabricación mecánica	11	4,2
HOT	Hostelería y Turismo	11	4,2
IEX	Industrias Extractivas	11	4,2
IFC	Informática y Comunicaciones	11	4,2
IMA	Instalación y Mantenimiento	11	4,2
IMP	Imagen Personal	11	4,2
IMS	Imagen y Sonido	11	4,2
INA	Industrias Alimentarias	11	4,2
MAM	Madera, Muebles y Corcho	11	4,2
MAP	Marítimo-pesquera	11	4,2
QUI	Química	11	4,2
SAN	Sanidad	11	4,2
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	11	4,2
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	11	4,2
TCP	Textil, Confección, Piel	11	4,2
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	11	4,2
VIC	Vidrio y Cerámica	11	4,2

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de junio de 2013.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.